

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA LEGISLATIVA

Higiene escolar.—«Entre los problemas que más directamente afectan al progreso de la enseñanza, uno de ellos, acaso el más desatendido por los Municipios, es el de la buena instalación de las Escuelas en locales amplios, ventilados e higiénicos»... Este párrafo no es nuestro ni, aunque lo parezca, está escrito en estos días; pertenece a una circular de la Dirección general de Primera enseñanza, fechada en 9 de julio de 1913. ¡Y pasados más de diez años, sigue el «problema» sin resolver!

La acción de los antiguos Ayuntamientos en asuntos relacionados con las Escuelas nacionales fué, en general, contraria para la enseñanza, y si en la parte referente al local se interponía la influencia del cacique a favor del dueño de la peor casa del pueblo, ésta se dedicaba a Escuela, sin tener en cuenta sus condiciones de amplitud, ventilación e higiene.

La nueva Ley municipal, en su capítulo IV, Sección primera, dedicada a las obligaciones sanitarias, incluye (artículos 201 y 204) entre las que titula obligaciones mínimas: «La higiene de las Escuelas y reconocimiento periódico de los escolares». Y encarga en el artículo 202 a un Inspector municipal de Sanidad la vigilancia de esas obligaciones.

Si la corporación municipal del pueblo constituye la verdadera representación de éste, nadie más interesado en fortalecer a sus hijos comenzando por higienizar el lugar donde trabajan los niños y han de permanecer diariamente algunas horas, evitando así que, al paso de dos o tres generaciones, el pueblo haya decaído en todos sus aspectos. Pero estas consideraciones, con efectos tan lejanos, han tenido menos importancia para los antiguos administradores municipi-

pales que la cuestión, siempre actual, de asegurar una buena y segura renta por una mala e inalquilable casa de D. Dimas o de D. Gestas, que también pudo llamarse así algún propietario.

Esa inspección de higiene escolar, que aparece ahora en el nuevo Estatuto municipal, está ya prevista, ordenada y reglamentada por disposiciones de «nuestro ramo», el más robusto, tal vez, que nació del frondoso árbol del Derecho administrativo español.

Sobre la inspección médica y creación en Madrid de un Instituto de Higiene escolar, recordamos los siguientes Reales decretos: 16 de junio de 1911, 20 de septiembre de 1913, 23 de abril de 1915 y 17 de marzo de 1922. De éstos, el de 1915 es completísimo, y constituye una interesantísima reglamentación del Cuerpo de Inspectores médicos escolares, que produjo ciertos celos a los Maestros nacionales, y por fin no llegó completamente a la práctica.

Hay, además, muchas Reales órdenes y circulares de Instrucción pública y de Gobernación referentes a la higiene de la Escuela y de otros edificios públicos, y nuestros lectores tendrán memoria de las varias reorganizaciones de las Juntas locales de Primera enseñanza (las últimas de 7 de febrero de 1908 y 5 de mayo de 1913), que imponen al Vocal médico ciertas obligaciones sobre la higiene escolar.

Sin embargo, como decíamos al comienzo de este artículo, tanto los niños como los locales, suelen estar en los pueblos españoles muy desatendidos en materia de higiene, y deseamos que los nuevos Ayuntamientos, cumpliendo los preceptos de la nueva Ley, acaben con nuestra Escuela tradicional (pequeña, oscura, triste), para respuesta y sosiego de las continuas y justas quejas del Magisterio.

Los tres años en la misma Escuela

Lo estatuido acerca de los tres años de permanencia en la misma Escuela después de concursar, me parece (y creo que miles de compañeros opinarán igual) admirablemente legislado, por las razones siguientes:

1.^a Porque el concurso de traslado, tal y como estaba antes, hacía difícilísima la salida a otra Escuela de los que al ingresar en la carrera caímos en pueblos aislados, pequeños, de mal clima, etc., dado que los primeros números del Escalafón no cesaban de solicitar cada año, originando ello un estancamiento gravemente perjudicial para los de las categorías inferiores.

2.^a Porque la situación de los traslados, antes del vigente Estatuto, daba margen a buen número de Maestros para abusar de sus derechos preferentes a los de reciente ingreso, y una cosa es que el individuo use y otra que abuse de sus derechos.

3.^a Porque no es humano que un Maestro se estanque años y más años en un lugar que no es de su agrado, que mata su salud, que merma sus intereses, en fin, porque las mejores poblaciones las cogieran los que cada anualidad se trasladaban, pues que la antigüedad les daba la primacía; y los derechos deben correr el mismo nivel para unos que para otros, en eso de concursar; y

4.^a Porque la enseñanza no ganaba nada con tan frecuentes mudanzas.

El día que yo me traslade, sé que tengo que estar tres años en otro sitio, pero por lo mismo que lo sé he puesto gran cuidado en pedir. Sé también que si el infortunio me proporciona mal clima (que yo creí al solicitar fuera bueno), mala gente, malos alimentos, etc., a los tres años saldré de allí, mientras que con la anterior legislación sabe Dios cuándo pudiera marchar.

Los que piden la supresión de ese tiempo no piensan más que en ellos, olvidan a los demás; y somos una entidad en la que debiéramos mirar el bien de todos, pues ello nos habría de ensalzar, nos elevaría, nos conquistaría más respetos, más estimación y consideraciones.

No nos extraviemos en el piélago inmenso de nuestro ingénito egoísmo; remontemos nuestro espíritu a las altas

regiones de la sana razón, y hermanémosle con la lógica pura, que «no sólo de pan vive el hombre». Miremos por todos, y, en especial, por la niñez, por esa España futura, por esa sociedad del mañana, que hoy surge y se levanta de entre nuestras manos, y pensando así, tan alto, pidamos lo que es fundamento para nuestro porvenir y el de nuestra patria:

1.^o Que se cree el número necesario de Escuelas, graduando todas las que sea posible, para de esta suerte acabar con el analfabetismo, pues es el único medio.

2.^o Que se haga obligatoria de una manera definitiva y firme la asistencia del niño a la Escuela, estableciendo castigos severos para aquellos padres y tutores que de esto no se cuiden, otorgando a tal efecto una autoridad fuerte al Maestro nacional.

3.^o Que se haga también obligatorio el certificado de cultura general, que expedirán los Maestros cuando los niños cumplan catorce años de edad, y sin el que no podrán ejercer sus derechos civiles, ni ingresar en fábricas y talleres, ni cursar carrera alguna, cargándoles doble tiempo en el servicio militar.

4.^o Que el certificado de cultura general cueste cinco pesetas, que se distribuirán en la forma siguiente: la mitad para la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, y la otra mitad para el Colegio de hijos del Magisterio, que debiera estar ya creado; pero esta es cuestión que merece capítulo aparte.

5.^o Que las categorías de nuestro escalafón sean las siguientes: 1.^a, 10.000 pesetas; 2.^a, 9.000; 3.^a, 8.000; 4.^a, 7.000; 5.^a, 6.000; 6.^a, 5.000; 7.^a, 4.000, y 8.^a, 3.600.

6.^o Que se legisle que los ascensos sean por quinquenios, sin suprimir el Escalafón, como tiene propuesto El Magisterio Español.

Esto es lo fundamental que por ahora debe pedirse, que es bien de todos; esto y sólo esto, dejándose de solicitar trivialidades que sólo cansan, y quizás irriten al Directorio.

Despertad, Maestros, despertad; volved en sí, y despojaos del velo del apasionamiento, del anhelo de conveniencias puramente personales, y mirad más alto.

CELESTINO SEGURA VILLA

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS DE LOS TURNOS CUARTO Y SEXTO

Se ha enviado a la «Gaceta» una larga relación de nombramientos correspondientes a Maestros del segundo escalafón por traslado voluntario y de Maestros de las listas de interinos por el sexto turno.

La preparación de esta larga lista ha sido laboriosa y concienzuda. Con la relación de los nombrados va una orden extensa que insertaremos otro día.

Para la mayor claridad, y para que haya todos los datos que se pueden apetecer, se da el número de la lista de interinos, el nombre, el pueblo que se le adjudica y los habitantes, según los datos oficiales del último censo.

Haciendo un verdadero esfuerzo, y retirando otros materiales, podemos dar a continuación la lista total de los nombramientos, con todos los datos, salvo la fecha de la vacante, que nos ha parecido de interés secundario para nuestros lectores. He aquí la lista:

Nombramientos por el cuarto turno

Según peticiones formuladas en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto y Real orden de 23 de mayo de 1923, y cuyas vacantes se produjeron hasta el 31 de diciembre último.

Maestros pertenecientes al segundo Escalafón con derechos limitados.—Número en el Escalafón 1.355, D. Lidiuno Quiroga Rayero, Maestro de Magaz de Arriba (León), con posesión en la misma, en 1.º de enero de 1916, se le adjudica la de San Lorenzo de Ponferrada (León); 3.941, de 1920, D. Antonio Ramos Martínez, de Orderias (Oviedo), 1.º enero 1919, la de Chozás de Arriba (León); alta, don Florencio Gutiérrez García, de Corcuero (León), 1.º julio 1921, nuevo ingreso, la de Villanueva de Omaña (León); 2.534, de 1920, D. Blas Cabezo Domínguez, de Murias de Pedredo (León), 24 de octubre de 1914, la de Palacios de Yamuz (León); alta, D. Enrique Vidal, Oviedo, de Acebo (León), 19 mayo 1923, nuevo ingreso, la de Lombillo (León); alta, D. Román Maeso Nicolás, de Sobreido (León), 15 octubre 1921, nuevo ingreso, la de Villamuño, en El Burgo (León); alta, D. José Amadeo Martínez, de Nogueira (Lugo), 15 septiembre 1921, nuevo ingreso, la de Padrón, en Fonsagra-

da (Lugo); alta, D. Vicente Bou, de Illaso (Oviedo), 1.º septiembre 1920, nuevo ingreso, la de Felí, en Lorea (Murcia); 2.751, de 1920, D. José Vila Masip, de Benes (Lérida), 20 septiembre 1917, la de Alpens (Barcelona); 2.639, D. Francisco Ulop, de Pallerols de Cantó (Lérida), 1.º enero de 1920, la de Gargallá-Montmajor (Barcelona); alta, D. Eusebio Cordero, de Perrelos (Orense), 15 de noviembre de 1920, nuevo ingreso, la de Castilblanco (Ávila); 4.452, de 1920, don Manuel Díaz de Losada, de Grajaléjo (León), 31 de enero de 1920, la de Palacio-Zurgena (Almería); alta, D. Florentino Flórez, de Villasinta (León), 4 de enero de 1923, nuevo ingreso, la de Grajaléjo (León); 3.268, D. Pedro Fernández García, de Aricuza (León); 25 de octubre de 1917, la de Villasinta (León); 3.689, D. Paulino Mallo, de Cadafresnes (León), 1.º de enero de 1919, la de Aricuza (León); alta, D. Francisco López Segovia, de Siero de la Reina-Boca de Huérgano (León), 13 de mayo de 1923, nuevo ingreso, la de Llano de los Olteros (Almería); 3.440, de 1920, D. Juan Sard, de Valle de Agaete (Gran Canaria), 1.º de junio de 1918, la de Horta o San Isidro, en Felanitx (Baleares); 3.024, D. Enrique Gómez, de Aldehuela-Periáñez (León), 13 de octubre de 1916, la de Villoros (Castellón); 4.177, D. Juan Erasmo, de Muga de Alba (Zamora), 14 de septiembre de 1919, la de Jabaga (Cuenca); alta, D. Antonio Moreno, de Bañuelos del Budrón (Burgos), 1.º de abril de 1922, nuevo ingreso, la de Trujillos (Granada); alta, D. Maximiano Acero, de Sobrado-Tineo (Oviedo), 2 de octubre de 1920, nuevo ingreso, la de Bañuelos del Budrón (Burgos); omitido, D. Emilio Palagos, de Nieves de Caso (Oviedo), 20 de mayo de 1920, la de Bassagoda (Gerona); 3.435, de 1920, D. Crisanto de Mingo, de Bujarrabal (Guadalajara), 1.º de noviembre de 1919, la de Estriégana (Guadalajara); 2.675, D. Manuel Montes, de Orcales (Santander), 10 de noviembre de 1920, nuevo ingreso, la de Colucillos (Santander); alta, D. Andrés Larega, de Pedra y Coma (Lérida), 1.º de diciembre de 1921, nuevo ingreso, la de las Casas, Aldea Canar (Tarragona); alta, D. Dominico Chamorro de Pablo, de la Muera (Soria), 16 de diciembre de

1921, nuevo ingreso, la de Matanza de Soria (Soria); 2.375, D. Francisco de la Torre, de Caranga, Proaza (Oviedo), 16 de abril de 1917, la de Candrones-Gijón (Oviedo); 1.511, de 1920, D. Marcelino Prevencio Rojo, de Revilla Vallejera (Burgos), 1.º de septiembre de 1918, la de Hornillos de Cerrato (Palencia); alta, D. Clemente Carretón, de Vililla Tarilonte (Palencia), 1.º de junio de 1920, la de Revilla-Vallejera (Burgos); 3.916, D. Francisco Rivero López, de Rano de Quirós (Oviedo), 23 de diciembre de 1918, la de La Marca-Piloña (Oviedo); 4.086, de 1920, D. José García, de Cervillejo de la Cruz (Valladolid), 21 de junio de 1919, la de Villadiezma (Palencia); 4.017, D. Manuel Dávila, de Mirantes (León), 10 de mayo de 1919, la de Cervillejo de la Cruz (Valladolid); alta, D. Félix Álvarez, de Tremaya (Palencia), 1.º de junio de 1920, la de Palazuelos de Muño (Burgos); 2.531, D. Constantino Gómez, de Cermera de Zalina (Palencia); 3.880, de 1920, D. Juan Panero, de Biella (Santander), 1.º de enero de 1919, la de Valdefuijas (Zamora); alta, D. Ricardo Lobo, de Bárcena Mayor (Santander), 1.º de septiembre de 1922, nuevo ingreso, la de Villagroy, en Corullón (León).

Nombramientos del sexto turno, o sea de interinos.

Número 1 de la lista, D. Juan Franch, nombrado para Montesinos-Almoradí (Alicante), de 194 habitantes; 2, Maximiliano Hidalgo, para Venta del Charco (Córdoba), 192 h.; 3, Miguel Rafael Tena, para Santa María de Trasierra (Córdoba), 131 habitantes; 4, Emilio Caballero Pascua, para Hermosillo Los Llanos (Ávila), 138 h.; 5, Tomás Hornar Moreno, para Arraco-Andrans (Ávila), 312 h.; 6, León Juanes Orgaz, para Navalespino, Santa María de la Alameda (Madrid), 253 h.; 7, José de Robles Rebolledo, para Valdefresno-Encinas Reales (Córdoba), 123 h.; 10, Angel Marquez Garid, para Ríojuan-Pol (Lugo), 405 h.

Número 11, D. Manuel Latariegos Ozul, para Villaseca-Riomorto (Lugo), 392 habitantes; 12, Victoriano Gómez Rodríguez, para Morcelle-Becerra (Lugo), 380; 13, José Palancó Pujazón, para La Puebla de la Mujer Muerta (Madrid), 314; 14, Juan Alcina, para Cañada de la Cruz, Moratalla (Murcia), 312; 16, Julio Arenas Rivas, para Majaerayo (Guadalajara), 260; 18, Fernando Martín Rubio, para La Dehesa-Torbiscón (Granada),

239; (*), Benedito Torralba, para Riazón (Lugo), 330; 21, Esteban Díaz Souza, para Fanoy Canojo Abadín (Lugo), 330; 26, Lázaro del Soto, para Cortijada de Ugíjar (Granada), 389.

Número 28, D. Cayetano Muñoz, para Barranda-Caravara (Murcia), 319 habitantes; 31, Manuel Sánchez, para El Negro-Oria (Almería), 343; (*), José de Pano Soins, para El Piar de Abajo-Vélez Blanco (Almería), 151; 41, Adolfo García Sánchez, para Pontonillos (Lugo), 325; (*), Paulino Fernández Vallego, para Los Galindos-Subrín (Almería), 50; 48, Gregorio Nieto Izquierdo, para La Zarza (Ávila), 386; (*), Ramón Cugat Mulet, para Castelo-Cervantes (Lugo), 324; 52, Francisco Hernández, para Carredondo (Guadalajara), 459; 54 Juan Arrain Martín, para Luaces-Pol (Lugo), 320; 60, Juan Jiménez García, para Paradabella-Fonsagrada (Lugo), 315; 61, Florentino Sánchez, para Villapercide-Trebada, 303; 62, Francisco Borrego, para Deide-Vélez Blanco (Almería), 140; 67, Francisco Rodríguez Guillén, para Ogavite-Oria (Almería), 112; 68, Pedro Jiménez Nieto, para Motos (Guadalajara), 225; 69, Arcadio Muñoz Trevino, para Madrigal (Guadalajara), 180.

Número 70, D. Juan B. Martínez Navarrete, para Trasvar-Cervo (Lugo), 300 habitantes; 72, Teodoro Carbonell, para Lamas-Cervantes (Lugo), 284; 73, Juan Ortega Lara, para Villaescusa de Pallositos (Guadalajara), 147; 76, Francisco González Cañar, para Peñaleu (Guadalajara), 316; 78, Hilario Serrano, para Mendija (Vizcaya), 459; 80, José María Blanco León, para Eijo-Foz (Lugo), 284; (*), Lirino Romero Donaire, para Almirucle (Guadalajara), 215; 82, Francisco Jaén Abiel, para Espinosa Santa María Valderrible (Santander), 248; 87, Lorenzo B. González Pérez, para Salto-Reboredo (Viniango) (Coruña), 354; 88, Francisco García López, para Palacios de Beceda (Ávila), 427; 90, José María Bazcón, para Sandre-Murras (Lugo), 254; 92, Juan B. Cervera, para Espineiros-Irijo (Orense), 237.

Número 93, D. Antonio Yebra, para Umbralejo-La Huerce (Guadalajara), 155 habitantes; 94, Francisco Roldán, para Bujarrabal (Guadalajara), 118; 96, Antonio Gutiérrez, para Nerí y Serené (Hues-

(*) Colocado con arreglo a la Real orden de 6 de octubre de 1923, «Gaceta» del 17.

ca), 147; 99, Joaquín Pon, para Lua-Pol (Lugo), 222; 102, Eduardo Cruz Santos, para Badules (Zaragoza), 372; 103, Francisco González F., para Rodeiro-Avió (Orense), 217; 105, Juan Marín, para Cabella Lanfranch (Gerona), 471; 106, Francisco Alvarez, para Castañedo-Navia de Suarna (Lugo), 212; 107, Angel Marquez, para Aldeanueva de Codonal (Segovia), 493; 108, José María Altero Campos, para Remondo (Segovia), 426; 110, José Corvera Garrido, para Cantarranas-Ciudad Rodrigo (Salamanca), 140; 111, Pedro Martín Luengo, para Monal (Segovia), 417.

Número 112, D. Luciano Rodríguez Sánchez, para Viduido-Cerdedo (Pontevedra), 480 habitantes; 113, Jerónimo Suárez Méndez, para Laza-Montederramo (Orense), 205; 121, Artemio Casanova, para Rocabruna Bajet (Gerona), 389; (*), Manuel Acosta Felipe, para Cabo Valverde (Canarias), 214; 122, Angel Llorente Dueñas, para Pingeiro-Viana (Orense), 197; 124, Florencio Martínez, para Fuente del Olmo de Iscar (Segovia), 291; 125, Francisco Pozo Gutiérrez, para Torregutiérrez-Cuéllar (Segovia), 468; 127, Ildefonso Velázquez, para Puertas (Salamanca), 497; 130, Francisco Molina, para Vega los Vados-San Pedro Romeiral (Santander), 69; 133, Eduardo Fortuny, para Estahón (Lérida), 264; 133, Vicente Peñalosa para Villaterlín-Neira de Yusá (Lugo), 196.

Número 137, D. Alfredo Ribas Soler, para Peramea (Lérida), 380 habitantes; 138, Manuel Fernández Marín, para Aldeanueva del Monte (Segovia), 189; 142, Juan Gelabert, Artell-Torre de Capdella (Lérida), 80; 143, Bautista Barberá Bcira, Torre de Arcas (Teruel), 463; 150, Manuel Méndez García, Pacios-Neira de Yusa (Lugo), 195; 151, Juan Baldomá Alos, Tora Tost (Lérida), 57; 154, Juan Sanz Sanz, Fuencalderas (Zaragoza), 325; 155, Esteban Ruizpérez, Candelles-Bobiras (Orense), 186; 158, Aureliano Sánchez Martín, Villarmuerto (Salamanca), 378; 160, José Lloréns Bañuls, Santiago de Heras (Santander), 328; 161, Eduardo Gavila Pierra, Royuela (Teruel), 463.

Número 164, D. Andrés A. Romero Martínez, para Curiel (Valladolid), 440 habitantes; (*), Manuel Méndez, Folqueriña Riotorto (Lugo), 114; 167, Juan Bardia Valls, Puig-Baronía de Rialp (Lérida), 238; 168, José Ardebol, Osera La Vausa (Lérida), 116; 169, José Lacruz Izquierdo, Tramacastiel (Teruel), 448;

171, Santos Angulo Casajús, Valtiendas (Segovia), 382; 173, Rodolfo Jiménez, Sax del Monte-Montederramo (Orense), 301; 174, Antonio Escola, Bausen (Lérida), 361; 175, Jesús Etayo Llamas, Robledo-Carballeda de Valdeiras (Orense), 412; 180, Eveherrardo? Mora, Ríodolas Carballeda de Valdeorras (Orense), 319; 182, Cefe-rino Terrero Martín, Fuente Olmado (Valladolid), 317; 184, Domingo Mentuy Jordana, Escar Escaló (Lérida), 85.

Número 186, D. Salvador Encinar Hernández, para Playa de Moguet (Gran Canaria), 122 habitantes; 188, Pedro Pons Beunasar, San Vicente Arana (Alava), 240; 189, Vicente Bosquet Molina, Santa Ana Pereiro de Aguiar (Orense), 454; 192, Manuel Pérez García, Albuena (Teruel), 198; 193, José Ramo Alcaide, Sotillo (Segovia), 309; 194, Manuel Torregrosa, La Cuba (Teruel), 396; 197, Pedro D. Leo Bonilla, Barro Cerdedo (Pontevedra), 465; 198, Román Perlado, Piñeirras, Ribas del Sil (Lugo), 307; 199, Julián Martínez del Castillo, Aldea de Abajo, Puebla Brollón (Lugo), 450; 200, José Abella Vidal, Peracals-Moncortes (Lérida), 116; 201, Manuel Caballero Abajo, Doniz-Carballeda Valdeorras (Orense), 196.

Número 202, D. Hipólito Beltrán Solsona, para Navea-Trives (Orense), 440 habitantes; 203, Félix Santiago Juste Campos, Ródena (Teruel), 487; (*), Marcelino Núñez Álvarez, Cojela-Ribadeo (Lugo), 292; 204, Venancio Culebret Castello, Llavorsi (Lérida), 360; 205, Florencio Casas Pueto, Yorcas (Teruel), 429; 206, Epifanio Aguirre Olózaga, Monsarvos-Mezquita (Orense), 196; 207, Gabriel Santos Santos, Robledo Ungilde (Zamora), 216; 208, Rafael Cañero Gómez, Amadon (Teruel), 391; (*), Estanislao Vilorio García, Campos Villar Teverga (Oviedo), 196; 212, Policarpo Sanz, La Losilla (Soria), 94; 213, Teobaldo de Frutos y de Frutos, Costa Moya (Gran Canaria), 401; 214, Inocente Alvarez, Villargurán San Emiliano (León), 75.

Número 215, D. Emilio Millán, para Valle de Santa Inés-Betanciera (Gran Canaria), 203 habitantes; 217, José Pe-rea, Huelde Salomón (León), 165; 219, Félix Tola, Muga de Alba (Zamora), 316; 220, Miguel Farua Ferrer, Barcia-Navia de Suarna (Lugo), 268; 223, Marín Carbajo, Valcobero-Otero de Guardo (Palencia), 165; 224, Marcelo Andréu, Villardeveijo-Llanera (Oviedo); 225, Rufo Ramírez, Huérteles (Soria), 343; 226, Cán-

dido Rivero Simón, Villardoso Santa Cruz Yanguas (Soria), 95; 228, Nicolás Fernández Fernández, El Campillo (Teruel), 419; 229, Rafael Núñez Núñez, Villafuente-Membrillar (Palencia), 81; 231, Benito Sáenz Galilea, Rabanera de Cameros (Logroño), 183.

Número 233, D. Salvador de la Hoz Teruel, para La Felguerina (Orense), 305 habitantes; 234, Lucas Gil Santillana, La Braña Valdeteja (León), 86; 235, Mariano García, Carrallido, 2.ª, Fonsagrada (Lugo), 438; (*), Gonzalo Rubio, Aldea de Abajo Jove (Lugo), 272; 237, Vicente Pérez Bicades, Villarillo-Cervantes (Lugo), 500; (*), Francisco Cabezas, Valverde Agreda (Soria), 372; 238, Isidoro José María Gamarra, Ojamil de Cameros (Logroño), 167; (*), Julián Martínez del Castillo, Arroes-Villaviciosa (Oviedo), 464; 239, José López Marín, Presqueiras, 2.ª, Forcarey (Pontevedra), 334; 240, Ambrosio Abad Moyano, Gallinero de Cameros (Logroño), 87; 242, Domingo Ruiz González, Aja Soba (Santander), 149; 243, Guillermo Sánchez Carcedo, Salcedillo Brañosera (Palencia), 191 habitantes.

Número 244, D. Julián de las Heras, para Oncala (Soria), 365 habitantes; (*), Mario Domingo Lario, Casorvida-Lena (Oviedo), 436; 245, Miguel Riballá, Guils de Cantó (Lérida), 334; 247, Emilio Santos de la Iglesia, La Iglesia-Puebla de Brollón (Lugo), 376; 248, Joaquín Molina Rojas, Arclusa-Cuartango (Alava), 83; 249, Florentino Muñoz Martín, Villanueva de Sanales-Alp. de Bricia (Burgos), 69; 250, Máximo Sarmentero, Villotilla-Villaturde (Palencia), 180; 251, Manuel García, Rubacalba-Liérganes (Santander), 289; 252, Olegario Pintado Pérez, Alas de Isil (Lérida), 231; 253, Angel López Lafuente, Mazaterón (Soria), 344; 254, Manuel Rodríguez, Penafonedeche-Trives (Orense), 428.

Número 255, D. Juan Francisco Negriño, para Villapasantes-Cervantes (Lugo), 359 habitantes; 256, Julián Lozano Palacios, Císcar (Huesca), 147; 257, Silvestre Vicente Abad, Villorquite de Herrera-Villaminel (Palencia), 115; 258, José Villanueva Pocovi, Rasillo Villafupe (Santander), 231; 259, Miguel Zapater García, Ameanueva de Cameros (Logroño), 75; 260, Juan Campos Navarro, Genicera Cármenes (León), 86; 262, Pablo Rubio Franco, San Antón Ezcaray (Logroño), 73; (*), Mariano Prieto Benito, Vega de Logares-Fonsagrada (Lugo), 350; 263, Jo-

sé María Fernández Sancho, San Miguel de Pedrosa del Priorato (Burgos); 264, Martirián Turró, San Vicente-Labuerda (Huesca), 76; 265, Leoncio Lázaro de la Torre, Adragonte-Paderme (Coruña), 322; 266, Salvador Samón, Cenegro-Fuente-cambrón (Soria), 152.

Número 267, D. Eduardo Rojas Rojas, para Tella (Huesca), 170 habitantes; 268, Alejandro Gómez Doncel, Barrio de la Vega-Moreda (León), 470; 269, José León Riego, Pineiro-Barro (Pontevedra), 377; 270, Luis G. Bover, Sallent de Montanselle (Lérida), 54; 272, Juan Soler Soler, Mou de Roda (Huesca), 115; 273, Antonio Ramos Fernández, Ferreiros-Fonsagrada (Lugo), 338; 275, Nicolás Iturriaga, Cibarena-Ezcaray (Logroño), 58; 276, Julián Segovia, Mecego-Cuntis (Pontevedra), 315; 278, Ladislao del Río, Fastias-Tineo (Oviedo), 334; 279, Octavio Quejido, Guijosa-Espejo (Soria), 406; 280, Miguel Guillén, Alsina-Aliña (Lérida), 136; 282, Simón Jiménez Sastre, Villoba del Páramo (Palencia), 338.

Número 283, D. Gonzalo Castañón, para San Llorente de la Vega (Palencia), 254 habitantes; 284, Alfredo Pérez Marqués, Santa Cristina Lobera (Orense), 329; 285, Miguel Lomas, Valdeajos-Sargentos de la Losa (Burgos), 190; 286, Miguel P. García, Vea (Soria), 282; 287, Enrique Farreni, Civis (Lérida), 439; 288, Antonio Pujol, Mourós (Lérida), 336; 291, José María Rodríguez Peña, Villarrabe (Palencia), 166; 292, Antonio Lacorte Gil, Solrevilla de Teverga (Oviedo), 319; (*), Segundo García Hernández, Foncea (Logroño), 441; 293, Cipriano Paino Amaral, Velilla Taribonte Respendo (Palencia), 375; 294, Hipólito Jiménez Gil, Villaseca de Orciel (Soria), 194.

Número 295, D. Fernando González Bonet, para Parroquia de Ortó (Lérida), 206 habitantes; 296, Domingo Elcano, Sante Travada (Lugo), 318; 297, José Manuel Rovirá, Carelle-Muras (Lugo), 285; 298, Perfecto Fernández Martínez, Seoane-Allariz (Orense), 400; 299, Antonio García Gastón, Belana-Gesera (Huesca), 47; 300, Luis Baró, Sorribas-La Vausa (Lérida), 201; 301, José Mouné Cabré, Escallarre-Unarre (Lérida), 144; 302, Enrique Díaz Sánchez, Cuevas-Ayllón (Soria), 390; 303, José Seró Vidal, Servi-Unarre (Lérida), 138; 304, Loreto José María Sáiz, Canredondo de la Sierra (Soria), 152; 305, Víctor Santos Carullo, Teas-Calvos de Randín (Orense), 277;

306, Francisco Martínez y Martínez, Sobrado-Tineo (Oviedo), 274.

Número 307, D. Teodoro López Olías, para Cereceda-Racines (Santander), 109 habitantes; 308, Mariano Ortega Ortega, Los Campos-Aldehuela (Soria), 129; 309, Julio Pérez Agüero, Velilla-Tarilonte-Responde de la Peña (Palencia), 375; 310, Bienvenido Sáiz Sáiz, Valea-Ortigueira (Coruña), 356; 311, José María Roldán Rubio, Almajano (Soria), 373; 312, Silvino Rodríguez Blanco, Tolledo-Tineo (Oviedo), 169; 313, Isidro Hernández Oliva, Remesar-Poveda (Lugo), 271; 314, Moisés Fernández Bahón, Valdelavilla y Vallejo-Matasejín (Soria), 47; 315, Virgilio Cano Morales, Matanepudio-Valdeolea (Santander), 234; 316, Agustín Jambrina, Pernus-Colunga (Oviedo), 418; 317, Custodio Muñoz Suero, Olea-Ribasella (Oviedo), 396; 318, Evaristo Bamero, Castro-mayor-Abadín (Lugo), 497.

Número 319, D. Marcial Calviño Salazar, para Sallencia-Somiedo (Oviedo), 266 habitantes; 320, Juan Rozales Malín, Santa Eulalia de la Peña (Huesca), 113; 321, Miguel Játiva Sánchez, Valdelagua del Cerro (Soria), 285; 322, Jesús Franco García, Arcera-Valdeprado (Santander), 191; 323, Alejandro Campos, Villarroya (Logroño), 320; 324, José María Coca González, Corredoira-Cotovad (Pontevedra), 438; 325, Luis García García, Castilfrío (Soria), 259; 326, Severo Ortega la Torre, Navalsaz-Poyales (Logroño), 248; 327, Francisco Rubio Arbella, Ambrosos-Orol (Lugo), 264; 328, Vicente Gonzalvo Camarena, Espalien-Guardia-Ares (Lérida), 93; 330, Tomás Martín Fuente, Miraveche (Burgos), 425.

Número 331, D. Pablo Pérez Delgado, para Fresueña (Burgos), 193 habitantes; 332, Estanislao Almoix Marín, Señor Calvo (Lérida), 90; 333, José Pérez San Fraguín, Unarre (Lérida), 88; 334, Celedonio González Gutiérrez, Loma Somera-Valderredible (Santander), 58; 335, Mariano Selma Fontanet, Arroyuelos (Santander), 145; 336, Juan José Voltanas, Porcilestineo (Oviedo), 264; 337, Pedro J. Alcaina, Nuñodaguisa-Baltar (Orense), 261; 338, Ramón Arbones Aleuta, Mañanet-Benes (Lérida), 111; 339, Publio San Juan, Noceda (Oviedo), 213; 340, Arcadio López Contreras, Beltejar (Soria), 334; 341, Julián Gonzalo Atance, Aldehuela de Periañez (Soria), 188; 342, Antonio Pérez Serrano, Sotoparada-Trabadelo (León), 246.

Número 343, D. Emilio Ortega, para

San Martín de Valdelomar (Santander), 113 habitantes; 344, Aquilino Bueno, Penzol-Vega de Ribadeo (Oviedo), 213; 345, Miguel Soriano, Río Aller-Aller (Oviedo), 212; 346, Antonio Pascual, Ruedas de Enciso-Enciso (Logroño), 160; 348, Teodoro Tejedor, Hueto Abajo-Los Hueos (Alava), 119; 349, José María Arambal, Ventas de las Barrerras-Ríos (Orense), 163; 350, Bernardino Santos Prieto, Canesa Valdea (Santander), 103; 351, Jenaro Luedo, San Mamed de Edrada-Villarino-Couso (Orense), 122; 353, Ginés Gabaldo, Murua Cigoitia (Alava), 173; 354, José María García Mira, Valgañón (Logroño), 450; 355, Jesús Navarro Brioues, Cadelina-Chandreja (Orense), 109.

Número 357, D. Esteban Alcántara, para Bustariego-Somiedo (Oviedo), 102 habitantes; 358, Emiliano Gutiérrez, Molina del Portillo-Bárcena (Burgos), 124; 359, Francisco Sánchez Seller, Posada de Borullo (Oviedo), 449; 360, Francisco Bueno Alvarez, Oirán-Mondoñedo (Lugo), 220; (*), Emilio Gómez Aucín, Atanés Cualedro (Orense), 372; 361, Eleuterio González Llamazares, Pardamaza-Toreno (León), 165; 362, Rafael Garzón Pérez, Valdemoro (Soria), 143; 363, Teodoro Pinacho Callejas, Adano-San Millán (Alava), 143; 364, Juan Campillo, Terradillo de Esgueva-Villatueda (Burgos), 225; 365, Vicente Espí, Oliola (Lérida), 209; 366, Víctor Huertas, Población de Arreba-Valle de Hoz (Burgos), 125; (*), Antonio Núñez, Cejancos de Valderredible (Santander), 84.

Número 367, D. Carlos Mulet, para Pallerols del Cantó (Lérida); 368, Tomás Velasco, Granedo-Cabrales (Oviedo), 282 habitantes; 369, Antonio Sánchez, Rubias-Calbos de Randín (Orense), 367; 370, Baldomero Vendrell, Moroso-Valderredible (Santander), 80; 372, Demetrio Jiménez, Santa Lucía-Oeón (Logroño), 218; 373, Pedro Vélez, Freas-Pungui (Orense), 361; 374, Juan B. Miralles, Pedra y Coma (Lérida); 375, Ramón Sanuy, Linás de Broto (Huesca), 313; 376, Ernesto Santa María, Barcarillos del Tozo (Burgos), 140; 377, Luis Laguna, Cañedo-Soba (Santander), 90; 378, Clemente Guardiola, Buerba-Faulo (Huesca), 193.

Número 379, D. Ezequiel de Aina, para Valdicio Caseca-Soba (Santander), 388 habitantes; 380, Manuel Bernal, Guadilla de Villamar (Burgos), 363; 381, Máximo Sanz, San Andrés de Cameros (Logroño), 170; 382, Calixto Martínez, Corconte-Campo Yuso (Santander), 133; 383,

Agustín Montero, Oquillas (Burgos), 232; 384, Manuel Holgado, Pereyra-Forcarey (Pontevedra), 339; 386, Evaristo Len, Buihos (Logroño), 144; 387, Jesús Mateo Maragán, Cillaperlata (Burgos), 216; 388, Valeriano Caldas, Pedrouzos-Castro Caldeas (Orense), 361; 389, Angel González Redondo, Villar de Otero-Espinarado (León), 129; 391, Jesús Cidoncha, Pradillos de Cameros (Logroño), 276; 392, Manuel Fernández Cordero, Quintanamanvirgo (Burgos), 453.

Número 393, D. Constancio Soriano Alonso, para Buisán (Huesca), 83 habitantes; 394, Jesús Muñoz de la Calle, para Corbón-Palacios de Sil (León), 126; 395, Juan José García Domínguez, para Herrán-Valle Tobalina (Burgos), 123; (*), Salvador E. Gómez de Agüero, para Campillo Selaya (Santander), 210; 396, Salvador Pomar Argüeso, para Campillo Teverga (Oviedo), 182; 397, Elías del Rincón, para Monteseno-Fonsagrada (Lugo), 346; 398, Pedro Ramírez Díaz, para Nemengo-Enfesta (Coruña), 343; 399, Martín Alonso Herrero, para Coballes-Caso (Oviedo), 271; 400, Manuel Cerezo, para Uzuayo-Polaciones (Santander), 234; 401, Isaac García, para Mans de Salas Muñíos (Orense), 372; 402, José Lucas, para Candeda-Carballada de Valdeorras (Orense), 315; 403, José M. Gómez Rebollo, para Cambra-Villarino de Couso (Orense), 272.

Número 404, D. Vicente Zaragoza, para Baldrid-Cualedro (Orense), 212; 405, Luis Valero, para Toucedo (Huesca), 173; (*), Eleuterio González Amaragas, para Villardesilva (Orense), 178; 406, Luis Martínez Calhuela, para Santipadre-Manzanada (Orense), 158; 407, Manuel Calzada, para Tablada-Villagatón (León), 126; 408, Maximiliano Canases, para Brieva de Cameros (Logroño), 386; 409, Miguel Arias, para Susilla Coronelles-Valderredible (Santander), 264; 410, Florencio Ugarte, para La Hoz-Valde-rejo (Alava), 86; 411, Manuel Sánchez González, para Sotillo-Cistierna (León), 160; 412, Manuel Madueño Tubaldos, para Robledo de Losada (León), 230; 413, Justo Hernández Pacho, para Caldas-Láncara (León), 260.

Número 414, D. Víctor Cortés Ferrer, para Praves-Haza de Cesto (Santander), 234; 415, Ramón Rodríguez Pérez, para Babal-Chandreja (Orense), 327; 416, Máximo González Pascual, para Palacios de Rueda-Cubillos de Rueda (León),

320; 417, Cándido Polo Sánchez, para Villancitor (León), 107; 418, Justo Calero, para Erúes-Fonsagrada (Lugo), 274; 419, Manuel Torrijos, para Calvera (Huesca), 275; 420, Domingo García, para Espinareda de Ancares-Landín (León), 320; 421, Salvador Vel, para Caneda-Teverga (Oviedo), 179; 422, Francisco Blanco, para San Zadornil, jurisdicción de Zadornil (Burgos), 67; 423, Alejandro Vicente, para Gua-Somiedo (Oviedo), 107; 424, Manuel Ameijeiras, para Cantorredondo-Mieres (Oviedo), 471; 425, Antonio Palmeiro, para Villalba-Fonsagrada (Lugo), 452.

Número 426, D. Joaquín Rosado, para Cabanas de Esgueva (Burgos), 483; 427, Francisco Gallardo, para Pedroso Cualedro (Orense), 346; 428, Francisco Reche, Quintanadavia-Aguas Cándidas (Burgos), 158; 429, Alejandro Rodrigálvarez, para Villegas (Burgos), 463; 431, Vicente Nicolau, para Ribera Valderejo (Alava), 74; 432, Jesús Santamaría, para Moncide-Escancide-Valle Oro (Lugo), 208; 433, Cirilo Nieto, para Cuafiana-Quirós (Oviedo), 242; 434, Carlos Castellón, para Linares (Oviedo), 202; 435, Miguel Rodríguez López, para Campo del Agua-Paradaseca (León), 270; 436, Amadeo García, para Mourigas-Rodeiro (Pontevedra), 473; 437, Jaime Armatot, para Cepidelo-Viana (Orense), 130.

Número 438, D. Pedro García Moya, para Pereira-El Pino (Coruña), 413 habitantes; 439, José Penas del Río, Taboadelo-Puentecaldelas (Pontevedra), 282; 440, Antonio Arrebola, Rozagas-Peñame-llera Alta (Oviedo), 76; 441, Manuel Hernández Marín, Bonielles (Oviedo), 476; 442, Juan Navarro Astero, Felgueras-Lena (Oviedo), 445; 443, Epifanio Calvo, Santa Gadea de Alfoz-Alfoz (Burgos), 453; 444, Marcelino Arribas, Las Bodas-Boñar (León), 197; 445, Vicente Aguilar, Gyllué (Huesca), 108; 446, Tomás Cebrián, Siu (Huesca), 295; 447, Lupercio Moreno, Tresmonte-Parres (Oviedo), 411; 448, Aquilino Cabezas, Santibáñez de Esgueva (Burgos), 413.

Número 449, D. Angel Silveiro, para Los Valcárceres (Burgos), 316 habitantes; 450, Leoncio de Antonio Benito, Carcedo de Bureba (Burgos), 298; 451, Teodoro Velasco, Barja-Sove (Lugo), 412; 452, Francisco Montiel, Sojo-Ayala (Alava), 143; 453, José Peñalver, Urturi-Quintana (Alava), 124; 454, Luis García Hernández, Casanova-Peñaranda de Due-

ro (Alava), 262; 455, Daniel Ríos Martín, Barrio Teverga (Oviedo), 200; 457, José García, Villaquirán de la Puebla (Burgos), 240; 458, Francisco Pérez Martínez, Piornedo-Castrolo del Valle (Orense), 483; 459, Lupicinio Santero, San Vicente de León-Arenas (Santander), 189; 460, Pedro Merino, Porciles-Salas (Oviedo), 93; 461, Antonio Llull, Nantín-Becerreá (Lugo), 96 habitantes.

Número 462, D. Daniel Vindell, para Bustoto-Salas (Oviedo), 498 habitantes; 463, Enrique Gómez, San Martín de la Losa-Junta de San Martín (Burgos), 210; 464, Antonio Ruiz Caballero, Redillopotos-Lillo (León), 187; 465, Joaquín Escobar, Tanda-Ponga (Oviedo), 123; 466, Vicente Estivalia, Hinojal de Riopisuerga (Burgos), 181; 467, Jesús Campos, Valdeprado-Pasaguero (Santander), 146; (*), Rafael Fernández Díaz de la Sierra Nieves del Caso (Oviedo), 494; 468, José Martín Gil, Cubilla-Sierra Tobalina (Burgos), 142; (*), Macario Gómez Jiménez, Quintanilla Cabe Rojas (Burgos), 63; 470, Pedro Angosto Gómez, Cesures-Ameo (Oviedo), 472; 471, Fernando Sánchez Oliva, Villarrubín-Oencia (León), 167.

Número 473, D. Julio Monteagudo, para La Moneca-Siero (Oviedo), 427 habitantes; 474, Gregorio Domínguez, Regueiros-Boboras (Orense), 374; 475, Diego Verguices, Camba-Laza (Orense), 412; 476, Pascual Rodríguez, Abegas-Pastoriza (Lugo), 337; 477, Jaime Serra, Herenchur-Gauna (Alava), 169; 478, Arturo A. Rubio, Basabe-Valdegovia (Alava), 73; 480, José Pérez Castillo, Puertas-Cabralles (Oviedo), 380; (*), Ramón J. Perelló, Soto-Caso (Oviedo), 318; 483, Antonio Sardina, Faro-Peranzanes (León), 137; 484, José M. Rodríguez, Oselle-Becerreá (Lugo), 923; (*), Emilio Santero, Tejero-Tineo (Oviedo), 295; 485, Egdmiro Linar, Avellaneda-Pasaguero (Santander), 132.

Número 486, D. José Álvarez López, para Rabanal de Abajo-Villablino (León), 132 habitantes; 487, Jesús Velasco, Andoain-Asparrena (Alava), 101; 488, Federico Donoso, Serrilla-Matallana de Torio (León), 130; 490, José Barjonas, Paradelacastro-Caldelas (Orense), 274; 491, Juan Rey, Romariz-Abadín (Lugo), 409; 492, Manuel Andújar, Valleseca-Trasmiras (Orense), 259; 493, José Verge, La-lastra-Valderejo (Alava), 90; 495, Salvador Sánchez, Portilla-Beganzo (Alava), 88; 496, Angel Martínez Sanz, Toro-Laza (Orense), 246; 497, Marcelino Fernández, Redipuertas-Valdeluguros (León), 170;

499, Antonio Ibáñez, Samas de Llacana (León), 113; 500, Bernardo de Diego, Armada-Vegamián (León), 110.

Número 502, D. Adolfo Hernández, para Socil-Rillo (León), 80 habitantes; 503, Ramiro Bosch, Obarenes-Encío (Burgos), 39; 504, Salvador Sapilla, Nebreda (Burgos), 352; 505, Santiago Díaz Jiménez, Cabalar-Capella (Coruña), 471; 506, Ismael Lara, Sargentos de Lora (Burgos), 296; 507, Lázaro Latorre, Matalaja-Valdeprado (Santander), 92; 508, Matías Vela, Ciriano-Udarnudia (Alava), 28; 509, Casto Rodríguez Díaz, Tosende-Allariz (Orense), 291; 510, Rafael Moreno, Portanova-Lugo (Lugo), 405; 511, Idefonso Jambrina, Tinieblas de la Sierra (Burgos), 232; 512, Jesús Moreno, Belunza-Urcabustáiz (Alava), 101; 513, David Velázquez, Merilles-Tineo (Oviedo), 361.

Número 514, D. Marcelino Pombo Vázquez, para Oriones-Vegamián (León), 102 habitantes; 515, Francisco Vicente Savol Devesa, Pandiles-Vega de Pas (Santander), 448; 516, Braulio Gómez Martín, La Omañuela-Riello (León), 73; 517, Fernando Montero Román, Isoba-Lillo (León), 58; 518, Eusebio Díaz Patiño, Forjanes-Merca (Orense), 348; 519, José Iglesias Rodríguez, Aralla-Láncara (León), 267; 520, Julián S. Vizcaino Holgado, San Martín de la Humada-Humada (Burgos), 142; 521, Federico Contreras Márquez, Ezbecedo-Coristanco (Coruña), 417; 522, Pablo López Gutiérrez, Bujanda-Antoñana (Alava), 101; 523, José Mengual Peretó, Bezana-Valle de Hoz Arreba (Burgos), 277; 525, Pablo Julián Rodríguez Sánchez, Mortera de Olloniego (Oviedo), 465; 526, Alejandro C. Rodríguez, Parada-Puebla del Brollón (Lugo), 394.

Número 527, D. Felipe Pavón Sánchez, para Tolivia de Arriba (León), 185 habitantes; (*), Luis García Hernández, Peñosiños-Villameá (Orense), 421; 529, Primitivo Santamaría Alonso, Castillo de Riopisuerga (Burgos), 198; 530, Angel Clemente Luján, Tejeira y Porcarizas (León), 442; 531, Francisco Martínez Alarcón, Villafriá de San Zadornil (Burgos), 89; 533, Juan Núñez Ganadino, San Justo-Carballeda-Valdeorras (Orense), 240; 536, Domingo Ulpiano Cerro Vegas, Mortera del Palomar-Ribera Arriba (Oviedo), 317; 537, Félix Herradón Gascañuz, Quintanilla-Monte Juarros (Burgos), 88; 538, Argimundo Bengoechea Sancho, Irus-Valle de Mena (Burgos), 39; 539, José Conde Gallego, Villabubiera (León), 250; 541, Ramiro García Miras, Curra-Carusta

(Coruña), 349; 542, Gorgonio Montero Fincias, Monte Sau Saturnino (Coruña), 460 habitantes.

Número 543, D. Francisco Jiménez Molina, para Saelicos del Río (León), 397 habitantes; 544, Mariano García Moya, Magaz de Arriba-Arganza (León), 462; 545, Evaristo García Pérez, Puente Pumar-Polaciones (Santander), 234; 546, Juan Sandra Sicar, Tresábuda-Polaciones (Santander), 169; 547, Luis Tomás Domínguez, Pousada-Baleira (Lugo), 435; 548, Bautista Aspiroz Bascarisaz, Arenas-Piloña (Oviedo), 400; 550, Arturo Chorqués García, Pisueña-Selaya (Santander), 385; 552, Francisco Jiménez García, Saceda-Boal (Oviedo), 234; 553, Jaime Sanmartín Pita, Siero de la Reina-Boca Huérgano (León), 383; 554, Cristóbal Espinosa Lluerma, Cadafresnas (León), 337; 555, Francisco Fera Cano, Cidal-Valdepones-Merindad de Valdepones (Burgos), 243; 556, Juan Ignacio Marín Bas, Vidanes (León), 210.

Número 558, D. Julio Cister Castell, para Tablada del Rudrón (Burgos), 361 habitantes; 559, Capitán Talavera Sánchez, Ramiro-Vimianzo (Coruña), 409; 561, Antonio Sobrino Sobrino, Ervi-Ayala (Alava), 63; 562, Miguel Losa González, Villavente (León), 182; (*), José Ferrer Bermudo, Santa Colomba de Somoza (León), 286; 564, Pedro Comas Barnet, Fornelos-Bollo (Orense), 263; (*), Irineo J. Rivera Fernández, Mirantes-Los Barrios de Luna (León), 246; 565, Eulalio Martín Gálvez, Corniero-Cremenes (León), 234; 566, Julio Salvador Díaz García, Rubias-Ríos (Orense), 230; 567, Lorenzo Rogado López, Arroyo San Zadornil (Burgos), 119; 568, Mariano Hernández Tolledano, Pepín-Castrelo del Valle (Orense), 227; 569, Casimiro Fortunato Navarro, Cades-Herrerías (Santander), 217.

Número 570, D. Juan Manuel Cuadrado García, para Pedredo (León), 127 habitantes; 571, Nicolás Quiroga Riesco, San Facundo (León), 122; 572, Mariano Soriano Palomo, Santullano-Somiedo (Oviedo), 442; (*), Francisco Cano Martínez, Baro-Camaleño (Santander), 170; 573, José Jiménez Ortiz, San Andrés de Lietana (Santander), 141; (*), Manuel Precioso Córdoba, Cabañas-Matalín de Santa Cruz-Juanes (Burgos), 161; 574, José Estévez Ruiz, Yel del Tojo-Cabañas (Santander), 131; (*), Félix de las Heras González, Perrelos-Serreans (Orense), 219; 576, Joaquín Badía Capdevilla, Hoz de Arreba-Valle de Hoz de Arreba (Burgos),

155; 577, Mariano Prieto Benito para Mambliga-Junta de S. Martín de Losa (Burgos), 97; 587, Víctor Ibor Lacarda, Quintanilla-Sotoscueva (Burgos), 194.

Número 579, D. Angel Contreras Martínez, para Pedroveya-Quirós (Oviedo), 212 habitantes; 580, Agustín de Torres Rubio, para Tapia-Ames (Coruña), 169; 581, Bonifacio Gómez Orgaz, para San Martín de Emses (Santander), 438; 582, Luis Martínez Martínez, para Villau (León), 111; 583, Teodosio Gutiérrez Maestro, para Robella-Onís (Oviedo), 414; 584, Alejandro Antonio Mercado, para Modúbar de la Emparedada (Burgos), 173; 585, Gervasio Bartolomé Sevilla, para San Cibrián-Lillo (León), 60; 586, Juan López Domínguez, para Acebo-Molina Leca (León), 189; 587, Ramon Mestres Boado, para Illaso-Villayos (Oviedo), 169; 588, Casimiro Martínez Falero, para Cayuela (Burgos), 123; 589, Felipe López Díaz, para Bielba (Santander); 590, Juan Agrado González, para Casares de Arbás (León), 349; 591, Fernando Fernández García, para Bárcena Mayor (Santander), 438.

Número 593, D. Luis del Castillo Carretero, para Pola de Pino-Aller (Oviedo), 331; 594, Eduardo Gómez Alaiz, para Caranga-Proaza (Oviedo), 161; 595, Abelardo Sastre Sastre, para Magdalena Monterey (Orense), 274; 597, José Manuel Ferrer, para Rano-Quirós (Oviedo), 159; 598, Eladio Reguera González, para Borzales (Santander), 247; 600, Francisco J. González, Río Quintanilla-Aguas Cándidas (Burgos), 43; 601, Rafael Masep Tamarit, para San Bartolomé de Tirajana (Canarias), 438; 602, Francisco Pérez Sánchez, para Orderias-Somiedo (Oviedo), 158; 603, Francisco Lazaba Gómez, para Casandresín-Salas (Oviedo), 145; 604, Toribio Lucar López, para Quintanilla Somoza-Lulfego (León), 417; 605, Gabriel Montero Gañaz, para Graña de Seoane-Montederramo (Orense), 273; 606, Plácido Mancebo Santiso, para Sobrado-Tineo (Oviedo), 114; 609, Andrés Díaz Alvarez, para Confrusco-Olea (Orense), 260; 610, Abelardo Abia-Fernández, para Congosto (Santander), 341; 611, José Antonio Jiménez Pérez, para Lomba-Beñusa (León), 299; 613, Bernardo García Expósito, para El Cañizal-Tejada (Gran Canaria), 122; 614, José Antonio Alodo, para San Ignacio-Ponga (Oviedo), 114; (*), Pelayo Tomás Lázaro, para Portela de Mago-relós-Allariz (Orense), 241; 616, Dámaso Clemente Maensa, para Villafride (León),

277; 617, Lucio Pérez Cuartero, para Sobredo-Sobredo (León), 107; 618, Laureano Dieste, para Castroanudarra (León), 228; (*), Mariano Cordente, para Cabarcos Sorado (León), 225; 619, Macario Santos, para Oveja de Valdesusa (León), 212; 620, Policromio Montero, para Tejedor de Sil (León), 184; 621, Isidro Laret, para Villacendias (Oviedo), 159.

Quedan sin colocar unos pocos Maestros de esta lista de interinos, y lo serán pronto en las resultas que haya de las vacantes producidas después de 1 de enero.

Respecto a las Maestras, debemos anunciar que se está trabajando asiduamente para ultimar la lista de nombramientos, y aparecerá en breve. Repetimos lo ya dicho antes de ahora, es a saber: que habrá próximamente unas trescientas vacantes. En la lista de interinas quedan todavía muchísimas pendientes de colocación.

Reproduciremos, cuando aparezca en la «Gaceta», la orden con instrucciones, y daremos en nuestra «Revista legislativa» todas las necesarias para que los nuevamente nombrados tomen posesión y entren en el disfrute de la propiedad que hace meses debieron estar disfrutando.

Al ver la minuciosidad y el celo con que se ha hecho este trabajo, debemos rendir tributo de justicia, aplaudiendo la actividad y la gestión del funcionario encargado de la provisión de Escuelas, Sr. D. Prudencia del Valle.

Recordemos, finalmente, que los nombramientos son provisionales durante quince días, por si alguien considera necesario reclamar.

La Escuela en acción.—Para insertar la amplísima información de los nombramientos de Maestros interinos, nos vemos obligados a retirar, del número de hoy, LA ESCUELA EN ACCION, que, como sábado, nos correspondía.

Se refiere a las materias de la primera quincena de abril, así que el retraso no perturba en nada la marcha de la Escuela, y, por tanto, no habrá perjuicio en que nuestros lectores la reciban el día 10 del actual.

En cambio, de esta manera, podemos adelantar una información de asunto, que interesa extraordinariamente a todos.

CRONICA GENERAL

De Madrid

En la oficina de Información de la Presidencia facilitaron ayer la siguiente nota de Hacienda:

«La recaudación de marzo ha sido de 301.478.894 pesetas, cifra a que jamás llegó la Hacienda española, significando un alza, con respecto al mismo mes del año anterior, de 18.982.899 pesetas, y en comparación con el pasado quinquenio, resulta que en el último mes hemos doblado, en números redondos, la cobranza obtenida en igual lapso de 1918-19.

La recaudación por conceptos de los doce meses del actual ejercicio importa 2.658.608.349 pesetas, con un aumento de ingresos en el presupuesto que acaba de fenecer, con relación al de 1922-23, de 229.130.083 pesetas.»

—El juez correspondiente ha dictado el procesamiento y prisión de todos los Consejeros, y del director del Banco de Castilla. La resolución judicial ha causado emoción por la calidad de las personas de que se trata.

De provincias

En el Gobierno civil se ha recibido de Sagunto la noticia de haber sido asaltadas las oficinas de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, dueña del puerto de Altos Hornos de Canet.

El hecho ocurrió en las últimas horas de la madrugada.

Los malhechores asesinaron al vigilante nocturno del establecimiento.

Todo parece comprobar que el móvil del asalto ha sido el robo; pero tuvieron que marcharse sin poder robar.

La Guardia civil realiza pesquisas.

—El pueblo de Monachir está consternado ante la presuncia del fenómeno sísmico, cuya causa no se explica, y del que hablamos en nuestra crónica anterior. Dicen, y en Granada lo han confirmado personas que de allí vinieron, que las montañas situadas a dos kilómetros del pueblo descienden paulatinamente, y aparecen en la tierra grandes quebraduras como si se moviese la zona montañosa en la dirección del pueblo. Agregan que los sembrados desaparecen y que los árboles se desarraigan.

La mayor parte del vecindario la última noche la pasó en las calles del pue-

blo y oyó los ruidos de los árboles, sepultados por la avalancha de tierra.

Estos vecinos llegados hoy a la capital aseguran que la tierra baja un metro por hora.

Se atribuye el fenómeno al reblandecimiento de las tierras producido por los temporales.

Extranjero

El embajador alemán en París ha entregado ayer al Gobierno francés la contestación del Reich a la nota de la Conferencia de embajadores sobre el «control» militar.

En ella dice el Gobierno alemán que se aceptará el nombramiento de una Misión interventora, pero siempre que sus atribuciones estén más limitadas. Además propone un examen de la situación general militar del Reich por un Comité especial que designa el Consejo de la Sociedad de Naciones, pues el desarme de Alemania en 1922 fué comprobado por los aliados y principalmente por los técnicos ingleses.

Con ese examen se tentará una prueba evidente de que han sido cumplidas todas las cláusulas impuestas por el Tratado de Versalles. La nota agrega que la Sociedad de Naciones deberá estudiar también si el desarme de Alemania corresponde a la situación militar general de Europa, pues el Tratado de Versalles prevé el desarme de Alemania como principio del desarme de todas las potencias.

Correspondencia

Tamajón. M. G. Enviados libros en paquete, certificado; precio, seis pesetas; se está reimprimiendo el libro «Recitaciones escolares».

Vezdemarbán. F. M. S. Se publicará.

Solosancho. E. A. Conformes.

Hiendelaencina. F. M. Remitido libro certificado; ya anunciaremos cuándo se ponen a la venta.

Enix. C. M. V. Remitidos los folletos; se le escribe.

Villagonzalo Pedernales. L. C. Nada hay que dispensar en este caso.

Almuniente. F. G. Remitido folleto; estaremos a la mira.

Navas de Bureba. E. P. Remitido folleto; se tomarán en cuenta sus observaciones.

Puerto Lápiche. J. D. Sea enhorabuena. Alhama de Almería. E. S. Con mucho gusto.

Arranycz. M. S. Le será entregado por el Habilitado; por ahora no se venden.

Arbizú. M. T. Mucho lo celebramos; que le demos pronto la enhorabuena.

Bello. A. B. P. Remitido folleto; se corregirá el error observado.

Lacalahorra. A. A. Tres pesetas inserción, pago adelantado.

Begis. J. G. Si el presupuesto está aprobado, puede consultar a la Sección provincial; en todo caso, la cuenta se ha de ajustar a lo recibido.

Bárcena. A. V. Remitido folleto.

Corolla. M. R. A. Enviado libro.

El Piñero. E. del E. Reciban nuestro sentido pésame.

Hinojosa del Campo. R. L. Primeramente se hacen todos los nombramientos del cuarto turno, para las vacantes anteriores a 1.º de enero; las resultas de ellos y las plazas no solicitadas, se dan en las poblaciones menores de 501 habitantes a los interinos. La razón que dan es que esos nombramientos debieron hacerse antes de 1.º de enero, y no deben pagar los aspirantes las culpas del retraso de la Administración pública. Apenas esté esto terminado, se empezará con los aspirantes de diciembre. Hay el propósito de dar todas las vacantes antes de julio, en que comenzará una nueva tanda. Gracias por sus amables frases. Las reformas, algunas de ellas, dependen de la maquinaria que tenemos encargada.

Almedinilla. M. P. P. No creemos que haya malas interpretaciones; esté tranquila.

Sorihuela. H. P. B. La confirmación suele venir a los diez o quince días, poco más o menos. Para colocar los opositores hay que esperar que acaben en Madrid, y formar la lista única; se calcula que podrá estar en julio, pero esto es también inseguro.

Puebla del Salvador. J. M. G. S. Eso lo hemos podido repetidísimas veces y ha podido leerlo; se dió como razón que no era posible hasta que quedaran colocados todos los de las listas de interinos, y esto ocurriría muy pronto entre Maestros; insistiremos.

Almería. S. F. A. Hecho como desea; veremos el resultado; se procede ahora con demasiado rigor.